

CREA CURSO TECNICAS DE MANTENCION PARA LOS MOTORES HIDRAULICOS.

SANTIAGO, 004093 - 21.06.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Técnicas de Mantenimiento para los Motores Hidráulicos, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es aplicar técnicas de mantenimiento preventiva para los motores hidráulicos según norma vigente de seguridad y especificaciones del fabricante.

3. El Perfil del participante está dirigido a Mantenedor Electromecánico.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Técnicas de Mantenimiento para los Motores Hidráulicos, comprende un total de 8 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Actuadores neumáticos de simple y doble efecto.	2
Módulo II	Interpretación de circuitos neumáticos.	2
Módulo III	Producción del aire comprimido.	2
Módulo IV	Mantenimiento de hidráulica y neumática industrial.	2
Total horas cronológicas		8

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán tener conocimientos de electromecánica.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso Técnicas de Mantenimiento para los Motores Hidráulicos por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

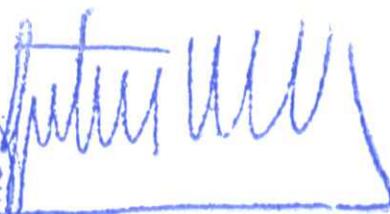
8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/GRL/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.